



**“CONTRATACIÓN, SERVICIOS GPS
PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES,
QUILLÓN”.**

**APRUEBA CONTRATO DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

DECRETO N° 26551

QUILLÓN, SEPTIEMBRE 10 DE 2014.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2013.
2. Las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para la **“Contratación, Servicios GPS para Vehículos Municipales, Quillón”**.
3. Decreto Alcaldicio N° 665 de fecha 01.08.2013, Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
4. Licitación Pública ID N° 4366-16-LE13, denominada **“Contratación, Servicios GPS para Vehículos Municipales, Quillón”**.
5. Apertura Electrónica, de fecha 13.08.2013.
6. Acta de Evaluación, de fecha 19.08.2013.
7. Decreto Alcaldicio N° 731, de fecha 30.08.2013, Ampliar Plazo para Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra.
8. Decreto Alcaldicio N° 754, de fecha 04.09.2013, Rectifica Decreto Alcaldicio N° 731 de fecha 30.08.2013.
9. Resolución Alcaldicia, de fecha 05.09.2013.
10. Decreto Alcaldicio N°758, de fecha 05.09.2013, Aprueba Adjudicación Llamado Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra.
11. Resolución de Acta de Adjudicación, de fecha 05.09.2013.
12. Contrato de Prestación de Servicios, suscrito con fecha 05.12.2013 entre la empresa **TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.** Rut N°87.845.500-2 y la I. Municipalidad de Quillón, en el marco de la licitación pública ID N°4366-16-LE13 denominada **“CONTRATACIÓN, SERVICIOS GPS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES, QUILLÓN”**.
13. Decreto Alcaldicio N° 818, de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal subrogante.
14. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
15. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
16. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ El contrato de Servicios, suscrito con fecha 05 de diciembre de 2013, entre la empresa **TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.** Rut N°87.845.500-2 y la I. Municipalidad de Quillón, en el marco de la licitación pública ID N°4366-16-LE13 denominada **“CONTRATACIÓN, SERVICIOS GPS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES, QUILLÓN”**.

- ~ Acuerdo N° 189/13, de fecha 02.08.2013: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, la Contratación a la empresa **TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.**, RUT N°87.845.500-2, para la Licitación Pública “**CONTRATACIÓN, SERVICIOS GPS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES, QUILLÓN**” por un monto de \$ 8.128.890 (ocho millones ciento veintiocho mil ochocientos noventa pesos) por un periodo de 18 meses, desde la fecha de suscripción del respectivo contrato.
- ~ Que la empresa **TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.**, hizo ingreso del contrato, en el mes de agosto de 2014.

DECRETO

1. **APRUÉBASE**, Contrato de Prestación de Servicios, en el marco de la licitación pública **IDI N°4366-16-LE13** denominada “**CONTRATACIÓN, SERVICIOS GPS PARA VEHÍCULOS MUNICIPALES, QUILLÓN**”, suscrito con la empresa **TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.**, Rut [REDACTED] en la suma de \$8.128.890,- (ocho millones ciento veintiocho mil ochocientos noventa pesos) impuesto incluido, con una duración de 18 meses, a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato.
- 2.- **IMPÚTESE**, a la cuenta que corresponda dicho gasto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/RNA/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. Informática
- Depto. Salud
- Depto. Educación
- Depto. Maquinaria
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.